



Resolución Jefatural No. 125 - 2003-AGN/J

Lima, 07 MAYO 2003

VISTO, el Oficio N° 092-03-GRH/DAR de fecha 14 de abril de 2003, remitido por el Lic. Adm. Deomar Hidalgo Salas, Director Regional (e) de Archivo Regional de Huánuco, solicitando oficializar el "I CURSO DE PALEOGRAFÍA", a realizarse en la ciudad de Huánuco, durante los días del 5 al 9 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, promover y apoyar la realización de eventos para la formación y capacitación del personal archivero, orientados a la preservación, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación a nivel nacional;

Que, los Archivos Regionales son organismos públicos descentralizados dependientes administrativamente de sus respectivos gobiernos regionales, y; técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, encargados de la conducción de las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en el ámbito de su jurisdicción.

Que, es necesario atender la demanda de capacitación que está programado dentro del Plan de Actividades para el año 2003 del mencionado Archivo Regional.

Que, la Dirección de Archivo Regional de Huánuco ha organizado el citado evento, para lo cual solicita la oficialización del Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con las visaciones de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

- 2003-AGN/J

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar la realización del "I CURSO DE PALEOGRAFÍA", organizado por el Archivo Regional de Huánuco", a efectuarse los días del 5 al 9 de mayo de 2003 en el horario de 16:00 a 21:00 horas, en la ciudad de Huánuco; con un total de 30 horas pedagógicas de acuerdo al temario que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar como encargadas del dictado del curso señalado a las historiadoras y paleógrafas, personal de la Dirección de Archivo Colonial:

- Teoría Srta. Mercedes R. Bustinza García
- Práctica Sra. Cecilia Miranda Jiménez

ARTICULO TERCERO.- La Dirección del Archivo Regional de Huánuco presentará al Archivo General de la Nación un informe de los resultados del evento a que se refiere el artículo precedente, dentro del plazo de quince (15) días de concluido.

ARTICULO CUARTO.- El Archivo General de la Nación, delega a la Dirección Nacional de Archivo Histórico a través de la Dirección de Archivo Colonial, la ejecución del citado curso, debiendo emitir el informe correspondiente dentro del plazo de quince (15) días después de su conclusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

AGN/DNAH
ADM/mrbg.